



**TABASCO**

**ITIFE**

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA**  
**FÍSICA EDUCATIVA**

**ACTA DE FALLO**

**MODALIDAD:** LICITACION PUBLICA

**PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACIÓN:**

56916001-002-2021

**PAQUETE No.:** PAQUETE NO. 045

**DESCRIPCIÓN DE  
LOS TRABAJOS:** 05000156.- CONSTRUCCION DE 32 AULAS, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, EN LA COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS, (ESCUELA PRIMARIA MANUEL DIAZ PRIETO).

**LOCALIDAD:** VILLAHERMOSA

**MUNICIPIO:** MPIO. DE CENTRO, TABASCO.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 14:00 HRS., DEL 25 DE JUNIO DE 2021, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, UBICADAS EN BOULEVARD DEL CENTRO NO. 302 FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS C.P. 86030 DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA LICITACION PUBLICA Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

NO.	LICITANTE	MOTIVO
	GRUPO BAMOS, S.A. DE C.V.	<p>ANEXO 6E ANÁLISIS CALCULO E INTEGRACIÓN DE COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, PRESENTA UNA TASA DE INTERÉS ANUAL 5.2850%, EXISTIENDO INCONGRUENCIA CON EL DOCUMENTO PRESENTADO DE LA PAGINA DEL BANCO DE MEXICO CON FECHA DEL 14 DE JUNIO DE 2021, QUE ANEXA A SU PROPUESTA. INCUMPLIENDO LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 165 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>ANEXO 8E ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES A PRESENTAR NO CONSIDERA LOS PLAZOS DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN TRAMITE Y PAGO, SEGÚN LO ESPECIFICA EL MODELO DE CONTRATO ENTREGADO EN LAS BASES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, INCUMPLE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 184 NUMERAL III INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>EN EL ANEXO 10E LISTADO DE INSUMOS, DUPLICA EL ACERO DE 3/8", CON DIFERENTE PRECIO UNITARIO HABIENDO INCONGRUENCIA YA QUE SE SOLICITA COTIZAR, EN JUNTA DE ACLARACIONES DEBIDO A QUE GENERA GRAN IMPACTO EL VOLUMEN EN EL PRESUPUESTO ALTERANDO EL IMPORTE DE SU PROPUESTA. SE AFECTAN LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA QUE ASEGUEN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, SEGÚN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>EN EL ANEXO 7E ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, SE SOLICITA, EL LETRERO DE IDENTIFICACIÓN, OMITIÉNDOLO NO CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES INCUMPLIENDO EL ARTÍCULO 24 1ER. PÁRRAFO DEL</p>

**ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 045**

Página 1 de 4

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

NO.	LICITANTE	MOTIVO
		<p>REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>OMITE LOS CROQUIS DE DISTANCIA DE ACARREO DE LOS MATERIALES PÉTREOS Y RELLENO CON MATERIAL DE BANCO MÁS CERCANO AL SITIO DE LA OBRA, LA TARIFA VIGENTE DE ACARREO DEL ESTADO, ADEMÁS SUS CÁLCULOS DE LOS ACARREOS LOS CUALES DEBEN SER CONGRUENTES CON SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, SOLICITADO EN EL PUNTO 15 CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO I).</p> <p>DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCRITOS, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p>
	<p>MANA ESQUI DE TABASCO, S.A. DE C.V.</p>	<p>ANEXO 7E ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, OMITE LA ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. CONTRAVINIENDO CON ESTO LO DICTADO POR EL ARTÍCULO 24 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>ANEXO 8E ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES A PRESENTAR NO CONSIDERA LOS PLAZOS DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN TRAMITE Y PAGO, SEGÚN LO ESPECIFICA EL MODELO DE CONTRATO ENTREGADO EN LAS BASES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, INCUMPLE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 184 NUMERAL III INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>ANEXO 13E-C) PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES...OMITE LOS IMPORTES MENSUALES Y ACUMULADOS, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, INCUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 35 PRIMER PÁRRAFO, Y FRACCIÓN A NUMERAL VIII, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>OMITE LOS CROQUIS DE DISTANCIA DE ACARREO DE LOS MATERIALES PÉTREOS Y RELLENO CON MATERIAL DE BANCO MÁS CERCANO AL SITIO DE LA OBRA, LA TARIFA VIGENTE DE ACARREO DEL ESTADO, ADEMÁS SUS CÁLCULOS DE LOS ACARREOS LOS CUALES DEBEN SER CONGRUENTES CON SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SOLICITADO EN EL PUNTO 15 CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO I).</p> <p>DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCRITOS, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p>

2. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 045

Página 2 de 4

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

Table with 5 columns: NUMERO, LICITANTE, PROYECTO, PLAZO, IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTOS IMPORTES NO INCLUYEN IVA). Row 1: 1, SEPEC OILFIELD SERVICES, S.A. DE C.V., 05000156, 170, \$ 20,611,030.29 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TREINTA PESOS 29/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 1 PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: SEPEC OILFIELD SERVICES, S.A. DE C.V., EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNIÓ, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Table with 2 columns: Field Name, Value. Fields include: NO. CONTRATO: CO05000156-56/2021; DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 05000156.- CONSTRUCCION DE 32 AULAS, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, EN LA COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS, (ESCUELA PRIMARIA MANUEL DIAZ PRIETO); MONTO AUTORIZADO: \$ 24,884,908.68; MONTO CONTRATADO: \$ 23,908,795.14; PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 15 DE JULIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021; PLAZO EJECUCIÓN: 170 DÍAS NATURALES; NOMBRE DEL RECURSO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES, RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; NOMBRE DEL PROGRAMA: ACUERDO DE COORDINACION ENTRE BIENESTAR-ITIFE, FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA FISE; OFICIO DE AUTORIZACIÓN: SF/TR0343/2021, 28/04/2021, \$99,957,058.10; ACUERDO: ACU-001-21, 29/04/2021, \$24,884,908.68

4. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DE \$2,390,879.51 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 10% DEL MONTO CONTRATADO.

5. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPO SERÁ DE \$7,172,638.54 (SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 30% DEL MONTO CONTRATADO.

6. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: SEPEC OILFIELD SERVICES, S.A. DE C.V., PARA QUE EL DÍA 02 DE JULIO DE 2021, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", A LAS 14:00 HORAS, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; CON ANTELACIÓN A ESTA FECHA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ÁREA JURÍDICA Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**TABASCO**

**ITIFE**

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA**  
**FÍSICA EDUCATIVA**

**ACTA DE FALLO**

7. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO **02 DE JULIO DE 2021 A LAS 14:00 HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE; DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
- REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL IMSS Y 32-D DEL SAT ACTUALIZADOS.
- CARTA DE ACEPTACIÓN DEL 2% AL MILLAR.
- CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (RFC) ACTUALIZADO.

8. ASI MISMO, Y EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

9. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO: **ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ** DESIGNADO COMO: **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE.**

10. DE IGUAL MANERA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS DEL PRESENTE ACTO DE FALLO SE INDICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE LLEVADA A CABO POR EL **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE, ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ.**

11. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA **25 DE JUNIO DE 2021**, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

**SERVIDORES PÚBLICOS**

**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE**

**ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL ITIFE**

**LIC. DAMARIS ALEGRÍA JIMÉNEZ**

**NOMBRE Y FIRMA**

  


**LICITANTES**

**GRUPO BAMOS, S.A. DE C.V.**

C.

**MANA ESQUI DE TABASCO, S.A. DE C.V.**

C.

**SEPEC OILFIELD SERVICES, S.A. DE C.V.**

C.

NO SE PRESENTO

NO SE PRESENTO

